

MINUTA
Reuniones de trabajo sobre la Retrospectiva de la
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023.

Participantes.

12 de junio de 2023, Sala de juntas de la Secretaría de Unidad:

Dra. María Dayanira Iouhaina García Toledo, Coordinadora de Cultura.
L.A. Gerardo Ordaz Macías, Jefe de la Oficina de Información Institucional, CV

Invitados ausentes:

Mtra. Mónica Speare Molina, Coordinadora de Servicios Universitarios.
Mario Rangel Gómez, Jefe de Sección de Actividades Deportivas, CSU.
Mtra. Margarita Olimpia Ibarra Martínez, Coordinadora de Servicios Bibliotecarios.
Mtro. Raúl Ignacio Ramírez Chávez, Jefe de Sección de Servicios al Público y Difusión, CSB.
Mtro. Joaquín Hernández Velázquez, Coordinador de Innovación.
Mtro. Gilmar Ayala Meneses, Coordinador de Extensión Universitaria.

13 de junio de 2023, Sala de juntas de la Secretaría de Unidad:

Lic. Ytzel Aguilera Ortiz, Centro de Documentación, Información y Difusión, DCNI.
Lic. Francisco Dotor García, Asistente Administrativo, DCCD.
L.A. Gerardo Ordaz Macías, Jefe de la Oficina de Información Institucional, CV.

Invitados ausentes:

Dra. Esther Morales Franco, Secretaria Académica, DCSH.
Natalia Mendoza Mena, Asistente Administrativo de la Secretaria Académica, DCSH.

Puntos generales atendidos.

- Introducción sobre la Retrospectiva de la MIR.
- Periodo a reportar para el segundo trimestre del año.
- Presentación extemporánea de información sobre la retrospectiva del primer trimestre de la MIR 2023, parcial o total, y de manera extraordinaria y por única ocasión, en la fecha programada para la entrega de la retrospectiva del segundo trimestre de la MIR 2023.

Unidad Cuajimalpa

Información Institucional – Coordinación de Vinculación
Avenida Vasco de Quiroga 4871, Torre III, Piso 8, Oficina 832,
Colonia Santa Fe, Alc. Cuajimalpa de Morelos,
C P. 05348, CDMX, Tel. 55-5814-6527,
Correo-e: gordaz@cua.uam.mx / información.institucional@cua.uam.mx
<https://www.cua.uam.mx/>
<https://cua.uam.mx/inin>



- Revisión de los anexos 1 y 2 (E011 y E021, respectivamente) de la retrospectiva de la MIR 2023: en sus formatos y procesamiento de información; conforme las **“Guías de llenado”** difundidas previamente y disponibles en el micro sitio ININ para su consulta y/o descarga: <https://www.cua.uam.mx/uam-cuajimalpa/coordinaciones-administrativas/coordinacion-de-vinculacion/informacion-institucional-inin/gestiones-inin/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir>

Acuerdos.

Reunión del 12 de junio de 2023:

- Presentación en tiempo y forma de la retrospectiva de la MIR para el segundo trimestre de 2023.
- Dentro de las actividades a reportar se consideraran tanto las actividades auspiciadas de manera directa con recursos UAM como las auspiciadas de manera indirecta con dichos recursos.
- Se resguardara la información que sustente las actividades que se reporten, ante cualquier revisión y/o auditoría externa de parte de las instancias facultadas para ello (SEP / SHCP).

Reunión del 18 de mayo de 2023:

- Presentación en tiempo y forma de la retrospectiva de la MIR para el segundo trimestre de 2023.
- Presentación extemporánea de información sobre la retrospectiva del primer trimestre de la MIR 2023, parcial o total, y de manera extraordinaria y por única ocasión, en la fecha programada para la entrega de la retrospectiva del segundo trimestre de la MIR 2023.
- Dentro de las actividades a reportar se consideraran tanto las actividades auspiciadas de manera directa con recursos UAM como las auspiciadas de manera indirecta con dichos recursos.
- Se resguardara la información que sustente las actividades que se reporten, ante cualquier revisión y/o auditoría externa de parte de las instancias facultadas para ello (SEP / SHCP).
- Relativos al Anexo 1-E011:
 - En la columna “TRIMESTRE FISCAL A REPORTAR (Barra desplegable)”, sólo se deberá seleccionar y reportar el trimestre en curso.
 - En las columnas de “UNIDAD ACADÉMICA (Barra desplegable)” y “DIVISIÓN / COORDINACIÓN”, sólo deberá reportarse información relativa a la Unidad Cuajimalpa.
 - En la columna de “LIGA DE TRANSMISIÓN”, para los eventos de tipo presencial se deberá registrar N/A (No aplica). Este campo solo aplica para eventos digitales o mixtos.

Unidad Cuajimalpa

Información Institucional – Coordinación de Vinculación
Avenida Vasco de Quiroga 4871, Torre III, Piso 8, Oficina 832,
Colonia Santa Fe, Alc. Cuajimalpa de Morelos,
C P. 05348, CDMX, Tel. 55-5814-6527,
Correo-e: gordaz@cua.uam.mx / informacion.institucional@cua.uam.mx
<https://www.cua.uam.mx/>
<https://cua.uam.mx/inin>



- En las columnas de “MES DE LA ACTIVIDAD (Barra desplegable)” y “DÍA DE LA ACTIVIDAD (Barra desplegable)”, sólo se deberán registrar los meses que comprende el trimestre que se está reportando (P.ej.: Marzo, abril, mayo y junio, para el segundo trimestre de 2023; a partir del 16 d marzo y hasta el 15 de junio), así como el primer día de realización de un evento cuya duración sea mayor a un día; en caso de que el evento que se realice por más de un día comprenda actividades diferentes cada día, se deberá registrar cada actividad por separado (fila por fila) indicando en la columna de día el que corresponda a su realización.
- Para los campos donde no se cuente con información (por que no haya sido reportada por los/as profesores/as), se deberá reportar: “Información no disponible”.
- En la columna de “RECINTO CULTURAL”, cuando el evento que se está reportando haya sido realizado, por su naturaleza, desde el domicilio del/la organizador/a, se deberá reportar: “Domicilio del/la organizador/a, a través de la plataforma (indicar nombre).”
- En las columnas con barras desplegables (combos), necesaria e invariablemente se deberá registrar alguna de las opciones disponibles, no siendo posible registrar información diferente a la precargada. En los casos en que ninguna de dichas opciones disponibles coincida plenamente con la naturaleza del evento registrado, se deberá seleccionar la opción que más se acerque a dicha naturaleza del evento.
- En los casos en que se registre información que no corresponda plenamente con la naturaleza del evento registrado (excepto los casos de fechas fuera del periodo del trimestre que se está reportando y de las opciones disponibles en las barras desplegables), esta se mantendrá y se presentará ante la Dirección de Planeación en la RG (DP-RG), previa observación que se haga al respecto y a reserva de la propia observación que se reciba de parte de la DP-RG en la consideración o no de tales casos. Por ejemplo: que en las columnas de “NÚMERO DE ASISTENTES VIRTUALES (El día del evento)”, “NÚMERO DE VISTAS (A la fecha de registro de información)” y “LIGA DE TRANSMISIÓN”, se reporte información para un evento presencial.
- Relativos al Anexo 2-E021:
 - En la columna “TRIMESTRE FISCAL A REPORTAR (Barra desplegable)”, sólo se deberá seleccionar y reportar el trimestre en curso.
 - En las columnas de “UNIDAD ACADÉMICA (Barra desplegable)” y “DIVISIÓN / COORDINACIÓN”, sólo deberá reportarse información relativa a la Unidad Cuajimalpa.
 - En las columnas con barras desplegables (combos), necesaria e invariablemente se deberá registrar alguna de las opciones disponibles, no siendo posible registrar información diferente a la precargada. En los casos en que ninguna de dichas opciones disponibles coincida plenamente con la naturaleza del producto/proyecto/publicación que se registre, se deberá seleccionar la opción que más se acerque a dicha naturaleza del evento.

Unidad Cuajimalpa

Información Institucional – Coordinación de Vinculación
Avenida Vasco de Quiroga 4871, Torre III, Piso 8, Oficina 832,
Colonia Santa Fe, Alc. Cuajimalpa de Morelos,
C P. 05348, CDMX, Tel. 55-5814-6527,
Correo-e: gordaz@cua.uam.mx / información.institucional@cua.uam.mx
<https://www.cua.uam.mx/>
<https://cua.uam.mx/inin>



- En las columnas relativas a Prioridad nacional / Problema nacional de las hojas-e de “Productos de calidad” y “Proyectos de investigación”, respectivamente, se deberá registrar necesaria e invariablemente una y sólo una de las opciones disponibles (desplegables). No es posible registrar (seleccionar) más de una de tales opciones disponibles a petición del/la autor/a del producto de calidad y/o del/la responsable del proyecto de investigación que se estén reportando. Debiendo de indicar al solicitante que precise la opción de prioridad y/o problema nacional con la que más se identifique su producto y/o proyecto. En caso de que estos campos se editen, reportando más de una opción no serán considerados en el reporte trimestral de la retrospectiva de la MIR.
- Los registros en la hoja de “Publicaciones de calidad” deberán necesaria e invariablemente aparecer en el hoja de “Productos de calidad”. Ello aun cuando el número de registros de productos de calidad sea mayor al número de registros de publicaciones de calidad. Es decir, que si el total de registros de publicaciones de calidad es de 50 y el total de registros de productos de investigación es de 80, las 50 publicaciones de calidad deberán necesaria e invariablemente estar reportadas dentro de los 80 productos e investigación registrados.
- En la hoja-e de “Publicaciones de calidad”, en la columna DOI (Digital Object Identifier), se deberá registrar el identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas, el cual proporciona información sobre la descripción de los objetos digitales (revistas, artículos, etc.) y su localización en internet, a través de metadatos (autor, título, datos de publicación, etc.). De tal manera que si la publicación que se está reportando no cuenta con DOI por no tratarse de una publicación electrónica (pudiendo ser un reporte de investigación o una memoria en extenso), se deberá registrar N/A en la columna DOI. Pero si se trata de una publicación electrónica (como un artículo especializado de investigación) necesaria e invariablemente deberá registrarse su respectivo DOI. Cabe mencionar que en el formato para “Publicaciones de calidad” no está contemplada una columna o campo para reportar el ISSN o ISBN (códigos de identificación de publicaciones seriadas y de obras monográficas, respectivamente), por lo que en el caso de libros no aplica el DOI y se deberá registrar únicamente N/A.

Unidad Cuajimalpa

Información Institucional – Coordinación de Vinculación
Avenida Vasco de Quiroga 4871, Torre III, Piso 8, Oficina 832,
Colonia Santa Fe, Alc. Cuajimalpa de Morelos,
C. P. 05348, CDMX, Tel. 55-5814-6527,
Correo-e: gordaz@cua.uam.mx / información.institucional@cua.uam.mx
<https://www.cua.uam.mx/>
<https://cua.uam.mx/inin>

